RESOLUCIÓN No. 745 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 006 DE 2022

El Alcalde del Municipio de La Tebaida, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

a) Que la Ley 80 de 1.993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

b) Que el Municipio de La Tebaida, elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 006 DE 2022, cuyo objeto es **"COMPRA E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD FISICA, PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES CON EL FIN DE FORTALECER LA RECREACIÒN,EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023"**

c) Que el valor del presupuesto oficial para el mencionado proceso se estima en la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($69.115.075) soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20221577 del 12 de septiembre de 2022 rubro G.T.2.3.2.02.01.003.43.01.024.0007.384498.9801 *"Construcciòn adecuación rehabilitación y/o mantenimiento de las infraestructuras y escenarios recreodeportivos en el municipio de La Tebaida Quindio- Elementos n.c.p para juegos deportivos- Recurso Balance- Ingresos Corrientes de Libre Destinaciòn"*

d) Que en virtud de lo anterior, el Municipio de La Tebaida inició el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÌA No. 006 DE 2022** y se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, por el término de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1.993 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 del 2.015, para que los interesados en el mismo presentaran observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad de que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizara los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 745 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 006 DE 2022

e) Que en el proyecto de pliego de condiciones se dio cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual se convocó a las veedurías ciudadanas a ejercer el control dentro del presente proceso.

f) Qué dentro del plazo señalado por la entidad se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en SECOP II.

g) Que el día 03 de noviembre de 2022, una vez agotada la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y cumplidas las publicaciones y actividades propias de esta etapa, el Municipio de La Tebaida dio apertura al proceso, mediante la resolución 682 del 03 de noviembre de 2022.

h) Que se presentaron dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso, tres (03) propuesta, correspondiente al proponente 1) AUGUSTO TELLEZ AYALA, 2)OSCAR ANDRÈS HURTADO FERNANDEZ y 3) CONSTRUTECQ S.A.S, como consta en el proceso la plataforma SECOP II.

i) Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2.015, mediante la resolución número 593 del 22 de septiembre de 2022 modificada por la resolución 683 del 03 de noviembre se designó un comité asesor que se encargó de evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el componente jurídico, técnico, económico, financiero, experiencia y capacidad, así como la calificación de la oferta de acuerdo con los factores establecidos en el pliego de condiciones definitivo, quien verificó de manera objetiva si la propuesta presentada cumplía o no con los requisitos exigidos, de conformidad con la evaluación efectuada por parte del comité evaluador, se señaló en el acta de evaluación respectiva la cual se publicó en el SECOP II, que debía ser subsanado, relacionando los documentos solicitados por parte del comité evaluador, y el puntaje otorgado al proponente, lo cual consta en el acta de evaluación y calificación inicial del presente proceso.

j) Que el Municipio de La Tebaida, dentro del término señalado para tal fin, publicó en el SECOP durante el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES el acta de evaluación a fin de que el proponente presentara observaciones al mismo, si a bien lo tenía.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 745 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 006 DE 2022

k) Que, en el término establecido en el cronograma del presente proceso no fueron allegadas observaciones al informe de evaluación técnico, jurídico y financiero y acta de calificación preliminar de la oferta.

l) Que, en el término establecido en el cronograma del presente proceso para subsanar, se presentaron documentos requeridos por el comité evaluador, tal y como se evidencia en el acta de verificación de requisitos a subsanar, publicada en el portal único de contratación SECOP II.

m) Que una vez verificados los documentos jurídicos, financieros y técnicos presentados por el proponente y otorgado el puntaje en cada uno de sus componentes, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 006 de 2022, al proponente AUGUSTO TELLEZ AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.553.741 de Armenia como consta en el acta de calificación definitiva de ofertas, la cual fue debidamente publicada en la página del SECOP.

n) Que, de conformidad con lo anterior, el Municipio de La Tebaida,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto es: "COMPRA E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA LA ACTIVIDAD FISICA, PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES CON EL FIN DE FORTALECER LA RECREACIÒN,EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LA TEBAIDA DIFERENTE" 2020-2023" Al proponente **AUGUSTO TELLEZ AYALA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.553.741 de Armenia por haber subsanado correctamente su oferta y en ese sentido encontrarse en el primer orden de elegibilidad, por el valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($59.979.000) IVA INCLUIDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El adjudicatario, deberá proceder a suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 745 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 006 DE 2022

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese esta Resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Dada en La Tebaida, Quindío, a los (21) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2.022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÈ VICENTE YOUNG CARDONA
Alcalde
Municipio de La Tebaida

Proyectó: Nathalia Pinzón Giraldo - Abogada Contratista
Reviso: Dirección Administrativa Jurídica

Powered by CamScanner